

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17156 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

ANUNCIA

1º.- Que en el Incidente Concursal nº 1180/2019, dimanante del Concurso Voluntario nº 372/2010, se dictó en fecha 29 de enero de 2020, sentencia acordando la conclusión del concurso de don MARCIN WOJCIK por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 11 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200022291-1